### ANUNCIOS OFICIALES!

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	<b>10,9</b> 50
Francos suizos	<b>252,970</b>
Francos belgas	<b>21,90</b> 0
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
h	

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen frances de cambios.

#### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimien. to de la española Antonieta Salilas Ges, natural de Huesca, hija de Anselmo y de Lorenza, soltera, ocurrido el día 11 de mayo próximo pasado.

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del subdito español Ra-món Rodriguez Vázquez, natural de Fi-gueira, Ayuntamiento de Sober (Lugo), hijo de José María y de Juliana.

Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre comunica a este Ministerio el fa-llecimiento del súbdito español Fidel Ro-cha Naveira, natural de Cullergondo, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), hijo de Jose ignorándose el nombre de la madre, ocurrido el 19 de abril de 1953.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### «Memorial de Carabineros»

Interesada la devolución de la fianza depositada por esta revista en la Cooperativa del Ministerio del Ejército, para responder a cargos devueltos, se publica el presente anuncio por si existiera al-guna reclamación a la que estuyiera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones en la Subsecretaría del-citado Ministerio, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 25 de junio de 1953.

#### 6.597-O.

Ļ

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de doce aparatos para grabación de sonido en cinta magnética, por un importe de 228.000 pesétas.

En la Secretaria de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que ta-les documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones

y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1953.

#### 1.595—Ó.

#### MAESTRANZA AEREA DE LEON

#### Delegación Regional de la Junta Liquidora de Material

#### SUBASTA

Se celebrará el día 7 de julio del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos diversos, motores varios, avionetas, aparejos de compuerta, diverso repuesto

de avión y restos de material inutil de automóvil, pozos lanzabombas, motores.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 22 de junio de 1953.—El Secretario.

6.619-O.

# CONCURSO PUBLICO PARA LA AD-QUISICION DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA C. N. S. DE LA CO-RUÑA

La Delegación Sindical Provincial de La Coruña saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su nueva casa sindical.

El pliego de condiciones que regirá dicho concurso puede recogerse en Oficia-lia Mayor de la citada Delegación en La Coruña.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 20 de julio, a las diez horas. Madrid, 25 de junio de 1953.—El Ofi-

cial Mayor.

1.596-O.

## OBRAS DEL PLAN DE URBANIZA-CION DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS

#### EDICTO

Declaradas por Decreto de 16 de enero de 1953 las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir la establecida en el artículo. procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo sa-

ber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley a acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

#### Solar en la calle de Ríos Rosas

Propietarios: Comunidad de los Padres Capuchinos. Término municipal de Ma-drid. Linderos: Norte, calle de Ríos Ro-sas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de Tovar; Este, señor Duque de Tovar. Oeste, Inmobiliaria Alcázar. Fe-cha de la firma del acta, 30 de junio, a las once horas.

#### Solar en la calle de Ríos Rosas

Propietarios: Inmobiliaria Alcázar. Término municipal de Madrid. Linderos: Norte, calle de Rios Rosas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de To-var; Este, calle de Fernández de la Hoz; Oeste, Comunidad de PP. Capuchinos, Madrid, 16 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe (ilegible).

2.965-O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado cuatro resguar-Habiéndose extraviado cuatro resguar dos talonarios expedidos por esta Caja General en 28 de febrero de 1941, los dos primeros, y en 9 de julio de 1942 y 20 de marzo de 1943, los restantes, con los números 329.597-598, 332.495 y 334.019 de entrada, y 147.137-138, 149.257 y 150.362 de registro, correspondientes a los depósitos constitutidos por don Rafael Stampa Ferente de su propiedad y pero Stampa de contra de su propiedad y pero Stampa de su propiedad y pero Stampa de contra de c rrer, de su propiedad y para garantía de su cargo de Gestor administrativo. Importan 500, 1.000, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, Deuda Perpetua Interior, a disposición del ilustrísimo señor Director de Comercio y Política Arancelario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-nas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1953.—El De-legado central de Hacienda, Enrique Es-teban Rodríguez.

6.605-O.

#### CIUDAD REAL

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.-Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio de Juana Diaz Carrillo, que últimamente lo tuvo en la barriada Estación de Baeza (Jaén), calle de Esperanza, número 43, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del dia 8 de julio del año actual y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proce-da en el expediente número 32 del año 1953, instruído por contrabando, en el que figura como denunciada, a fin de

que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda prueba documen-tal y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho.

También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser perteneciente a la Cámara Oficial de Comercio, conperciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que illeve dado de alta en el ejercicio de la indus-

dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1924.

Lo que se publica en este periódico

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de junio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldia.

Ciudad Real, 23 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Francisco Pla Boada.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro Guirao.

2.961-O.

#### GERONA

Don Manuel Fernández Alvarez, en solicitud dirigida a esta Delegación, mani-fiesta haberse extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, con las siguientes características:

Número de entrada, 10; número de registro, 9.374; pesetas, 1.000; de fecha 15 de noviembre de 1950.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, den-tro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 16 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.611-O.

#### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo ex-Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 9 de diciembre de 1948, con los números 6 de entrada y 7.108 de registro, correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas, en metálico, constituido por don Timoteo Zarandona Mallona a disposición del Júzgado de Instrucción número 4 de Bilbao, para garantizar las responsabilidades civiles del sumarlo 417 de 1947, por supuesto delito de daños. Se previene a la persona en cuyo po-

1947, por supuesto delito de daños, Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino o su legitimo dueño, quedando dicho resquardo sin ningún valor ni efecto si trans. currieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el da provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

to de 19 de noviembre de 1929. Bilbao, 23 de mayo de 1953.—El Dele-gado de Hacienda (ilegible).

#### OVIEDO

#### Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituídos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

#### NECESARIO SIN INTERES

NUMEROS						Cantidad
F	echa de constitución	Entrada	Registro		INTERESADO	Pesetas
Αñ	o 1917:					
****	0 1917;	•				
	julio	147	493		Avelino Alvarez	157,70
31 2		153	<b>499</b>		José Menéndez	157 70
2	agosto	4 5	501 502	_	Luciano Suárez	142,50 142,50
3	agosto	9	504		Victor Guzmán	180.50
3	0	11	504		Nicanor González	142.50
4	agosto	12 15	505 507		Eleuterio Fernández Onofre García	142,50 199,50
4	agosto	78	503	٠	Ricardo Esparza	218,50
4	agosto	23	513		Alfredo Díaz	124,90
6 6	agosto	30 ,	516		Marcelino Suárez	176,70 172,90
7	agosto	$\frac{32}{35}$	508 519		Daniel Vallina	180,50
7	agosto	38	522		Agustín de la Torre	157,70
7	agosto	41	525		Agustin Zapico	142,50
10 10	O	54 56	532 53 <b>4</b>		Manuel Ordónez	446.50 157.70
11	agosto	64	541		José Hernández	218.50
11	agosto	66	543		Ruperto Menéndez	1.483,90
13	agosto	70	545		Octavio Llana	416.10 229.32
14 16	agosto	72 73	549 548		Habilitado T. Oviedo Servando Selhtt	332.50
17	agosto	77	549		Jesús Alvarez	142,50
18	agosto	80	557		Rafael Suárez	135,10
$\frac{21}{21}$	agosto	88	564		Ricardo García	563,35
	agosto	89 90	565 566		José María Vigil	180.50 51,00
	agosto	98	574		Aniceto Sánchez	142,50
23	agosto	96	572		El mismo	142,50
24 27		107	578		José Abajo	321,10 256 50
29		109 112	580 582		Carlos Menéndez Angel Andrés	142.50
30		115	582		Jesús G. Recalde	142,50
31		120	587		Fernando Casaviejo	250,35
31		$^{120}_{3}$	588		Celestino Mir	142,50 537,70
4	septiembre	<b>5</b>	520 592		Santiago Piñán Francisco García	60.00
	septiembre	11	59 <b>7</b>		Victoriano Sierra	142.50
	septiembre	27	611		Santiago Cueves	279 30
17	septiembre	33 41	619 822		Angel Bernardo	142,50 <b>157.</b> 70
22	septiembre	55	636		Segundo Alvarez	2.710.00
22	septiembre	56	637		Fernando Coraviejo	771.35
24		58	639		Gerardo González	731,50 142,50
25 21	septiembre	60 62	641 643		Eduardo Uria Francisco Díaz	142.50
	septiembre	64	641		Daniel Fernandez	142,50
25	septiembre	65	646		Narciso H. Vázquez	25,62
26	septiembre	66	647		Ernesto Abello	218,50 9.612,98
28	septiembre	70 77	648 650		Aduana de Avilés  José Lavayna	142,50
28	septiembre	78	651		R. Fernández	
28	septiembre	80	653		Ricardo Esparza	157.70
29		83	666		José Carbajo	451,00 256,50
1	octubre	$rac{2}{\sqrt{3}}$	662 663		José Llavanti Manuel Argüelles	142.00
1	octubre	4	<b>6</b> 64		Angel G. Posada	142,00
2	octubre	8	669		Wenoslao Alvarez	151.50
$\frac{2}{2}$		$\begin{array}{c} 10 \\ 17 \end{array}$	669		Julio del Llano	142 5 <b>0</b> 142 5 <b>0</b>
3	octubre	18	676 677	•	Pedro Ordonez	248,90
3	octubre	$\tilde{20}$	679		Josefa Suárez	142,50
4		25	683		Ramón H. Vaquero	10.81
4	octubre	$\begin{array}{c} 29 \\ 30 \end{array}$	687 688		José García Julio García	142.50 142.50
4		30	689		José Hera	150.00
5	octubre	34	690		Alfonso Ortega	500.00
5	octubre	35	. 691		Agustín Antuña	142,50
- 6	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	42 42	693 <b>6</b> 94		Ricardo Quirós	218,50 218,50
- o 8		50	699		Joaquin García	142 50
8	octubre	51	700		Francisco Sánchez	294.50
9	octubre	52	702		Ramón Suárez	248.90
9	octubre	54 55	703 70 <b>4</b>	٠	José Gorgolio	142.50 142,50
10		59	707		Angel Diaz	1.681,50
10	octubre	60	708		Emilio García	203,30

NUMEROS			Cantid	
echa de constitución	<del></del>	Registro	INTERESADO	Peset
octubre	62	709	Angel G. Bosedo	142
2 octubre	64	711	Angel G. Posada	412
octubre	68	e714	M. Muñoz	198
octubre	70 71	716	Camilo Hevia	142
octubre	$\begin{array}{c} 71 \\ 97 \end{array}$	$\begin{array}{c} 717 \\ 726 \end{array}$	Julio del Llano	142 142
octubre	96	735	Ramón Suárez	237
octubre	99	738	Manuel Uria	83
octubre	102	739	Diego de Labra	191
octubre	$\begin{array}{c} 107 \\ 115 \end{array}$	$\begin{array}{c} 745 \\ 748 \end{array}$	Gervasio de la Riva	707 31
octubre	119	751	José Fernández	218
octubre	125	753	Rafael Cortes	14:
octubre	127	759	Víctor M. Sierra	142
octubre	129 130	$\begin{array}{c} 761 \\ 762 \end{array}$	Eulogio Sabas	7 606 218
octubre	133	765	El mismo	14
octubre	135	767	F. C. Económicos Asturias	(
noviembre	3	785	Agustín Antúnez	14:
noviembre	4	786 707	Elías Suárez	14: 1,940
noviembre	15 19	797 801	Hulleras Españolas	1.540
noviembre	20	802	Francisco García	25
noviembre		803	José Alvarez	.14:
noviembre	32	814	Faustino Nieto	14
noviembre	34 · 40	805 821	Francisco Irtobitate Francisco Díaz	14: 15
noviembre	46	829	José Cortés	14
noviembre	47	828	El mismo	14
noviembre	54	834	F. C. Económicos	00
noviembre	$\begin{array}{c} 65 \\ 71 \end{array}$	844 849	Vicente Fernández	22 64
noviembre	71	<b>8</b> 50	Ramón González	14
noviembre	75	852	Aquilino Díaz	19
noviembre		871	Gabriel Flórez	1.10 14
noviembre	$\begin{array}{c} 97 \\ 103 \end{array}$	875 878	Alfredo García	14
noviembre	105	881	Angel Cueres	25
noviembre	108	833	José Orato	21
noviembre	109	884	El mismo	.37
noviembre	112	886	José Diaz	14 14
noviembre	113 115	887 889	El mismo Víctor M. Sierra	21
noviembre	118	892	Dep. Hacienda	
noviembre	116	890	Rafael Fuente	25
noviembre	125	897	Eulogio Salas	14 50
noviembre	$\frac{129}{133}$	901 905	Victor GonzálezJulio del Llano	
noviembre	136	908	Celectina Velecco	14
noviembre	137	909	El mismo	14
noviembre	139	910	Jose R. Alvarez	14 21
noviembre	141 143	$912 \\ 913$	Pedro Ordóñez Vidal Díaz	14
noviembre	145	914	Miguel_Alvarez	14
noviembre	146	815	Jesús Fernández	58
noviembre	157	922	José María Vigil	33
diciembre	3	$925 \\ 926$	Rafael Pueste	-19 14
diciembre	4 10	931	José Morato	14
diciembre	$\tilde{1}\tilde{5}$	936	Jesús Fernández	14
diciembre	16	937	José Díaz	18
diciembre	19	93 <b>9</b> 94 <b>8</b>	Esteban García	50 18
diciembre	29 30	949	Julio García	
diciembre	42	954	Fernando Guerra	2
diciembre	44	956	Ingeniero Jefe de O. Públicas.	27
diciembre	47	959	El mismo	94 54
diciembre	50 60	$\frac{962}{972}$	José Viejo	55 55
diciembre	66	977	Antonio Santiago	14
diciembre	67	9,78	José A. Alvarez	26
diciembre	68	979	Eusebio Fernández	14
diciembre	69	980	Armando A. Pedrosa	. 21
diciembre	$\begin{array}{c} 71 \\ 92 \end{array}$	982 994	Antonio Vazquez	10
diciembre	92	995	El mismo	7
diciembre	. 99	997	José Díaz	14
diciembre	97	999	Vital Díaz	14 25
diciembre	106	108	Arturo Bertrán Antonio Vázquez	33
2 diciembre	$\frac{112}{112}$	$\frac{1.012}{1.013}$	Armando A. Pedrosa	22 22
diciembre	112	1.215	Manuel Alvarez	18
6 diciembre	119	1.059	Angel A. Posada	15
7 diciembre	129	1.026	Depositario Pagador	1.23 41.16
8 diciembre	139	1.034	Aduana de Avilés	1.40
9 diciembre	140 143	1.035 1.038	José Vega	19
9 diciembre			Compañía Asturiana de Minas.	1.76

#### ZAMORA

#### Intervención

Don José Matías Martin Cubas, contratista de obras, con domicilio en Salamanca, calle Pepin, 23, manifiesta a esta Delegación de Hacienda habérsele extraviado dos resguardos de depósitos constituídos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Dichas fianzas fueron depositadas en 31 de enero de 1949, concepto «Provisional para subastas», de 6.000 pectas, bajo los números 482 de entrada y 285 de registro, y en 13 de junio de 1949, por la misma cantidad de 6.000 pesetas, bajo los números 604 de entrada y 2.193 de registro, por el concepto de «Necesario sin interés». Ambas cantidades se depositaron para la construcción de seis viviendas protegidas para maestros en Villamor de los Escuderos, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se anuncia en este periódico con calegia para maestros en confeciol para en la construcción de confeciol para en la construcción de confecio per en concepto de concepto tratista de obras, con domicilio en Sala-

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegado al conocimiento de la persona que lo hubiere encontra-do, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Caja General de Depósitos en la Intervención de Hacienda de Zamora, dentro del plazo referido, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedara nulo y sin nin-gún valor ni efecto el original, expidién-

dose en su lugar un duplicado.

Zamora, 12 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 6.621-O.

#### SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

#### VIGO

#### Intervención

Habiendo cesado en el ejercicio de su cargo el Habilitado de Clases Pasivas do na Herminia Carrero Pino, se hace públina Herminia Carrero Pino, se hace publica co que durante el plazo de tres meses, a partir de esta publicación, sus poderdantes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, transcurido el cual se procederá a dictar el oportuno acuerdo de cancelación de la fianza que tiene constituída, previos los trámites reglamentarios. mentarios.

Vigo, 24 de marzo de 1953.—El Subde-legado de Hacienda, 301—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ernesto Díaz Armisén.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de piezas moldeadas de resinas sintéticas.

Producción: De 6.000 a 8.000 piezas de 20 gramos por jornada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec. tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez sentar, en el piazo improrrogante de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.615--O.

Peticionario: Don Ramón Aldabó Bosch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una panadería.

Producción: Capacidad de elaboración de 800 kilogramos de pan al dia en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec. tados por el anterior anuncio pueden pre sentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 303-O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Currius

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la

capital actital. 100,000 pesetas, De la ampliación, 90,000 pesetas.

Objeto de la petición: En la actualidad posee una industria artesana textil con tres tricotosas instaladas. Solicita instalar seis tricotosas más y confeccionado de la confeccio nar artículos de géneros de punto.

Producción: En trescientas jornadas de

ocho horas anualmente, producirá: 220 chaquetas estambre, 1.150 camperas estambre, 900 blusas estambre, 200 prendas angora, 1.100 prendas angorina y 1.000 prendas imitación cachemira, Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afec. tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 13 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, M. de las Feñas.

6.622-O.

Peticionario: Don Pedro Barlet Fito. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 16.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de alpargatas y zapatillas, insta-lando una sección para obtener suelas de goma a partir de desperdicios de re-

generados de goma.

Producción actual: Alpargatas de piso de goma, 50.000 pares; alpargatas de trenzas de fibras vegetales, 12.000 pares.

Producción de la ampliación: Suelas de goma, 100.000 pares.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec. tados por el anterior anuncio pueden pretados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1953.—El Ingentero Jefe, M. de las Peñas.

307---0.

Peticionario: Don Juan Sapé Roch. Localidad del emplazamiento: Badalona,

Capital inicial: 186.000 pesetas. De la

ampliación, 204.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar en su taller de construcción de maquinaria diversas maquinas-herramienta, un horno de recocer y un horno de templar. Producción: 6.000 aros al mes para con-

tinuas de hilar algodón, según modelo de utilidad patentado.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 6 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 6.620.—Q.

#### ALMERIA

#### TEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Peregrin Zurano.

Clase de industria: Limpia y empacado de esparto, papelero.

Situación: Almería.

Situación: Almeria. Capital: 1.450.000 pesetas, Producción: Se manipularán anualmen. te unas 5.000 toneladas. Elementos de producción nacional.

Elementos de producción nacional. Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministe-rial de 12 de septiembre de 1939. Almeria, 2 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

300-O.

#### CIUDAD REAL

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Prosperidad, S. A.» Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 170.000 pesetas.
Capital: 170.000 pesetas.
Objeto: Sustitución en su fábrica de hielo de dos compresores, uno de 16.500 frigorias y otro de 10.500, por uno de 27.000 frigorias hora, dejando el de 10.500

como reserva. Producción: 112 kilogramos de hielo por

hora. Se empleara maquinaria y materias

primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez das en las oficinas de esta de diez das reductrios calle de Alfon-Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, núm. 16.
Ciudad Real, 18 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo. 2.969-O.

#### LA CORUNA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arufe. Objeto: Ampliación de sus actuales instalaciones en Santa Comba, enlazando su sistema con el de la Sociedad General Gallega de Electricidad, para lo cual construirá un ramal de linea de 5.000 metros de longitud, a 30.000 voltios, que se derivera de la linea propiedad de diche tros de longitud, a 30.000 voltios, que se derivará de la línea propiedad de dicha Sociedad que parte de la subestación transformadora de Bertoa (Carballo) y se dirige a la mina de volframio «Carmen», emplazada en el lugar de Varilongo (Santa Comba), transformándose la tensión de 30 000 a 5.000 voltios Se instalará en Santa Comba una estación transformadora, prevista para una capacidad de 200 KVA., y en ella se instalarán dos transformadores de 100 KVA., 30.000/5.000 voltios ± 5%. 5.000 voltios  $\pm$  5 %.

Se empleará material nacional,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente re-integrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Comúa, 17 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, David Soler.

2.970—O.

#### L'EGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Alberto Fernández Martin.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo. Objeto: Legalización de una sección de fabricación de objetos plásticos instala-da en su industria de peines, compuesta de la siguiente maquinaria:

Dos máquinas por invección de obje-tos plásticos, con motores de 15 HP., c/u. Un molino de desperdicios, con motor de 2 HP. Un mezclador de tambor giratorio, motor 1 HP. Diez máquinas por invección, con motores de 20, 3 y 15 HP. Un mezclador de tambor, con motor de del objeto, con motor de 3 HP. Cuatro máquinas por inyección, con motores de 7,5 y 3 HP. Tres máquinas rebarbadoras del punto de inyección del objeto, con motor de 3 HP.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la inisia presentati no estatos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, pri-

mero. La Coruña, 13 de junio de 1953:—El Ingeniero-Jefe interino, David Soler. 2.971—O.

#### LOGRONO

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Emplazamiento: Alfaro.
Objeto: Instalar una linea eléctrica en alta tensión y estación transformadora de 30 KVA., para suministrar energía a un molino de piensos y seleccionadora. Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estados por la constante de la const timen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación,

Capitán Cortés, 2.
Logrofio, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.593-O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización, 207.

Emplazamiento: Cenicero. Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 6.000 voltios y estación transformadora de 60 KVA., para suministrar energía a dos grupos motobombas para el regadio de las huertas denominadas Valle-Huso y El Barco, en dicha loca-

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de junio de 1953—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.594—O.

#### CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión del Alumbrado.

Emplazamiento: Zarzosa.
Objeto: Instalar una central eléctrica de 2,5 KW. de potencia para el suministro de dicha localidad.

Se emplearán materiales de proceden-

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que es timen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.
Logrofio, 19 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
6.595—O.

#### ORENSE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Galle-

peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.
Emplazamiento: Trasmiras,
Capital: 192.000 pesetas.
Objeto: Linea eléctrica a 20 KVA., de
Cualedro a Trasmiras, de tres kilómetros
de longitud, transformador en caseta de 15 KVA. y redes en Trasmiras y Villa-derrey, para servicio público. Producción: Distribución de 3.000 ki-

lovatios-hora.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Eloy, 35).

Orense, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.973—O.

#### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Blanch. Emplazamiento: Vendrell, Capital industria: 70.000 pesetas. Capital ampliación: 30.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta.

Producción: La equivalente a un consumo anual de 200 resmas de papel de 40 kilogramos c/u.

Producción ampliación: La equivalente a un consumo anual de 50 resmas de papel.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Genera-lisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, José María Salvadores. 6.609—O.

#### DISTRITOS MINEROS

#### SEVII.LA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, carretera del Pardo, número 15.
Objeto: Tendido de una línea eléctrica de 15.000 voltios, 516,21 metros de longitud y caseta de transformación de 15.000 a 220/133 voltios.

La línea derivará de otra propiedad

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que va desde su fábrica de cementos en Villanueva del Río a la cantera para dicha fábrica de la Sierra Traviesa.

Línea de baja de 116 metros desde la caseta de transformación a la sala de máquinas, para el servicio del compre-sor y cable aéreo de la cantera Risco Real a la estación de Arenillas.

Utilización: Suministro de energía para el servicio de la cantera Risco Real, del término de Villanueva del Río y Minas.

nas.

Materiales: Nacionales.
Capital: 277.261,08 pesetas.
Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus escritos de oposición en la Jefatura de Minas de Sevilla, plaza de España, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Sevilla, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
6.623—O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Santacréu Casals.

Domicilio: Portal, 13, Aviá (Barcelona).

Objeto de la petición: Molturación de piensos para el ganado.

Producción: Maiz, 30.000 kilogramos; cebada, 20.000 kilogramos; guisantes, 15.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta. dos por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las cfi-cinas de esta Jefatura Agronómica, alta

en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
2.977—O.

#### CACERES

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical Mixta Plasenzuela.

Objeto de la petición: Instalación mo-lino maquilero piensos.

Localidad: Plasenzuela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.968—O.

#### PAMPLONA'

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cruz Pasamar. Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 90 kilogramos-hora.

Producción: 90 kilogramos-hora.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta. dos por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.
Pamplona, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.974—O.

#### SEVILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Sánchez Salvador.

Objeto de la petición: Instalación de refinería de aceite de oliva.
Localidad: General Aguilar Galindo, 9.

Marchena.

Maquinaria nacional. Materias primas: Aceites de oliva de alta graduación; aceites de oliva turbios, con materias extrañas.

Productos que se proyecta elaborar: 685.000 kilogramos anuales de aceites de oliva refundos.

oliva refinados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 22 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, Alberto Candau Corbacho. 2.975—O.

#### DISTRITOS FORESTALES

#### SEGOVIA

Peticionario: Don Félix Rico y hermanos

Objeto de la petición: Instalación de sierra para madera en rollo en Ayllón.

sierra para madera en rollo en Ayllón. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Producción: 15 m.c. anuales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, número 1.—El Ingeniero Jefe, Jesus María de Iraola.

2.976—O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### LOGRONO

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Jorqui y Ortiz.

Peticionario: Jorqui y Ortiz.
Emplazamiento: Ezcaray.
Industria: Chacinería mayor.
Maquinaria nacional.
Se hace público para que quienes estimen puedan presentar su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería (Sagasta, 17, 3.º), en el plazo de diez días hábiles.
Logroño, 23 de junio de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo.

dasolo.

2.972-O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### ·EBRO

#### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Elio y Gaztelu, Marqués de Vessolla. Cantidad de agua que se pide: 38,20 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irati. Término municipal en que radicarán las obras: Lónguida (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones postoriores p ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas háblies de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, den tro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijados establistas en ellas respectos establistas en el contra el proyectos el plazo fijados establistas el plazo fijados establistas el plazo fijados establistas el plazo fijados establistas el plazo fijados el plazo establista el plazo fijados el plazo establista el plazo fijados el plazo el plazo el plazo fijados el plazo el plazo el plazo fijados el plazo el plaz do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández. 304-O.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se rese-ma en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás González de Durana y Díaz de Garayo. Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 li.

tros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Toreno del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece ho-ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo (calle del Doctor Casal, 2, 3.º), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anúncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días ue terminacion del piazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo. 19 de junio de 1953.—El Ingero Jefe (ilegible).

### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de abril de 1953 las obras del paso superior de la carretera local de Alcaudete de la Jara a Velada, kilómetro 22,385, con el Ferrocarril del Oeste, y a los efeccon el Ferrocarril del Oeste, y a los elec-tos que determina el artículo tercero de la Ley de Expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de 7 de octubre de 1939, se anuncia para conocimiento general de los propietarios y demás in-teresados en la expropiación de las fincas afectadas por estas obras pertene-

cientes al término municipal de Calera, que se ha fijado la fecha del día 1 de julio de 1953, a las once de la mañana, para verificar el acto de presencia y le-vantamiento de las actas pertinentes previas a la ocupación en las referidas fincas y que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores disposiciones; advir-tiendose que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos y pri-vados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras de paso superior de la carretera local de Alcaudete de la Jara a Velada, kilómetro 22,385, con el ferrocarril del Oeste, a los cuales se sigue el procedimiento urgente.

Núm. de la re lación general de fincas	PROPIETARIOS	VECINDAD	CULTIVO
1 2 4 6	Don Atilano Cruz Cantalejo		Prado. Pastos.

Toledo, 22 de junio de 1953.-P. El Ingeniero Representante de la Administración (ilegible).

2.967-O.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

#### EDICTO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida el Gestor, fallecido, don Cayetano Valaer Gragera, que tuvo su Gestoría en calle Doctor Lobato, 22, de Badajoz, se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación centra la misma.—El Vicepresidente, José Antonio Fuentes Domínguez.

6.617-O.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS

#### FARMACEUTICAS, S. A. (D.E.F.S.A.)

#### Luis Cabrera, 45.-Madrid

Habiendo sufrido extravío la acción preferente número 492, propiedad de don Jesús Fernández Aguilar, se hace públi-co mediante el presente anuncio, previniéndose que de no recibirse oposición en el plazo de dos meses, se procederá a expedir duplicado, quedando anulado y sin valor alguno el título original.—El Secretario del Consejo (ilegible). 6.614-P.

#### «OCCIDENTE» COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionista: celebrada el día 19 del actual, ha dispuesto el pago del dividendo del tres por ciento, libre de impuestos, para sus acciones de las series A, B y C y por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1952.

El pago tendrá lugar a partir del día 10 de julio próximo, contra cupón número 7 de las acciones de la serie A, cupón número 3 de las acciones de la serie B y cupón número 1 de las accio-nes de la serie C, en las oficinas de la Compañía, en Madrid, Alcalá, 27, o en las de Barcelona, paseo de Gracia, 18, donde se facilitarán las oportunas facturas.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario. 6.613-P.

#### OBEL, S. A.

#### Almagro, número 22.-Madrid

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Almagro, número 22, en pri-mera convocatoria, o al siguiente dia, a la misma hora, en segunda convoca-toria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1952, como asimismo el nombramiento de censores.

A continuación, en el mismo día, se celebrará Junta general extraordinarja en primera convocatoria o al siguiente en segunda convocatoria, a efectos de aprobación de la adaptación de los Estatutados de la convocatoria de la contrata de la convocatoria de la convocatoria de la convocatoria de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata

tatutos sociales a las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951.
Madrid, 25 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.601—P.

#### HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.

A los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Juridico de las So-ciedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se notifica a los acreedores de esta Socie-dad, y se hace público, que habiéndose acordado la transformación de la misma en Compañía mercantil de responsabilidad limitada por la Junta general extraordi-naria de 13 de junio de 1952, y realizadas las publicaciones del artículo 134 de la Ley, según lo preceptuado por el artículo 135 de la misma, hay que considerar separados, con la consiguiente reducción del capital de la empresa transformada, a los siguientes socios: Don Vicente Aranda Moito, titular de

74 acciones, de 500 pesetas cada una; por no haberse adherido al acuerdo de trans-formación dentro del plazo de un mes, computado desde la fecha de la Junta general, a la que concurrió dicho accionista, absteniéndose de emitir su voto; y

Don Miguel Aranda Antón, titular de 647 acciones, de 500 pesetas cada una; por no haber expresado su adhesión al referido acuerdo de transformación de la Compania, dentro del término de tres me-ses, computado a tenor del apartado se-gundo del repetido artículo 135 de la Ley.

La separación de ambos socios implicará, por tanto, una reducción en el capital de la Sociedad, equivalente al nominal de 721 acciones, representando pesetas 360.500.

Valencia, 20 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo, Pedro Aranda Gómez. 6.561-P. y 3,a 27-6-953

#### EREBUS, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigen-te Ley sobre Régimen Jurídico de Sote Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca para el día 16 de julio próximo la Junta general extraordinaria, que se celebrara en el domicilio social, a las doce horas, para tratar de los siguitntes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aproba-ción del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley so-bre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de las determinaciones que sean precisas para llevar a cabo di-

cha adaptación de Estatutos.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta depositen en la Caja social sus títulos o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en se-gunda, en los mismos lugar y hora, el día 17 del mismo mes.

Barcelona, 16 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Gerente (ilegible).

6.616-P.

### LA MUNDIALO, S. A. DE SEGUROS GENERALES

#### DIVIDENDO ACTIVO

Se anuncia a los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 10 del próximo mes de julio se hará efectivo, a la presentación de los oportunos justificantes, en la Caja de las oficinas centrales de la Entidad en esta capital, plaza del Rey, número 2, el dividendo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 13 del corriente mes de 20 pagetas a las acciones totalde accionistas celebrada el 13 del corriente mes, de 20 pesetas a las acciones totalmente desembolsadas de primera y segunda series, y la proporción correspondiente al desembolso de las de tercera
serie, siendo a cargo de la Sociedad el
impuesto de Utilidades.

Madrid, 26 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,
Conde Bugallal.

2.978-P.

### ECISA, COMPANIA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de ac-

cionistas de esta Compañía que se celebrará el dia 15 de julio de 1953 a las siete de la tarde, en el Jocal social, Via Layetana, 96, 3.º, y en segunda convocatoria el dia 16 del mismo mes y año, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Censura de la gestión social durante el pasado ejercicio de 1952 y apropación, en su caso, de las cuentas y ba-

bación, en su caso, de las cuentas y ba-lance del mismo y resolución sobre re-

parto de beneficios 2.º Adaptación de los Estatutos de la Companía a la Ley de Régimen Jurídico

de Sociedades Anónimas. Barcelona, 15 de junio de 1953. — El Consejo de Administración,

2.958-P.

#### INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

#### OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Fruela, 11).

El único objeto de esta Junta es el examen y aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dicho pro-yecto está en el domicilio social a disposición de aquellos accionistas que pre-

viamente quieran examinarlo.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, los dos tercios del capital social, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria al día siguiente 17 de julio, a las doce de la mañana.

Para acreditar el derecho de asistencia es indispensable depositar los títulos en la Caja Social o en los Bancos Herrero, de Oviedo: Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gi-jón, de Gijón, con cinco días de anticl-pación al señalado para celebrar la Junta.

Oviedo, 22 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

6.598-P.

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1 de julio de 1953 se pagará a todas las acciones en circula-ción un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1953, del siete por ciento, libre de impuestos, o sea treinta y cinco pesetas por acción, contra cupón número 25 de las mismas. Dicho pago lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Cré-

Madrid, 23 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.618-P.

#### MINAS DE PLATA DE HIENDELAEN-CINA, S. A.

#### REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la puesta en práctica del acuerdo de reducción del capital social tomado por la Junta del capital social tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 1952, y en su virtud, y durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, deberata presentar en el Banco Urquijo, S. A., de esta capital o en el domicilio social, Barquillo, 1, los títulos de que sean po-seedores para verificar el estampillado de los mismos, haciendo constar que su valor nominal queda reducido a 250 pesetas por título. Pasado dicho plazo sin verificar la presentación, la Sociedad se reserva los derechos que le asistan en virtud del artículo 100 de la Ley de Re-gimen Jurídico de Sociedades Anónimas, El Consejo de Administración.

6.599-P.

#### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRI-CIDAD, S. A.

#### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo dia 1 de julio, procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	7.8.	cupón	núm.	62
<b>&gt;&gt;</b>	9.4.	<b>&gt;&gt;</b>	>>	108
<b>»</b>	10.4.	>	20	86
ν (κ	11.	20	<b>3</b>	38
20	12.	. 7	7	29

Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro: Cupón número 68.

Compañía Anónima «Mengemor»: Cu-pón número 5.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie 7.2, emisión de 1922 v 11.2, v v 1944

Serie única: Hidroeléctrica del Guadiaro, emisión 1919, amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo,

Banco de Bilbao,

Banco Español de Crédito,

Banco Hispano Americano.

Banco Central

sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 18 de junio de 1953.—El Consejo de Administración. 302-P.

### LA PREVISORA POPULAR, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general or-dinaria, que tendrá lugar en el local social, plaza de Tetuán, número 14, el próximo día 10 de julio, a las dieciséis horas, para la aprobación del balance y Memoria correspondientes al pasado ejer-cicio, así como la designación de los Censores que han de informar las cuen-tas del corriente año y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 10 de junio de 1953. — El Consejo de Administración. 2.959-P.

#### DESTILACIONES E INDUSTRIAS QUI-MICAS (DEYKA), S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 9 de julio, a las doce de la mañana, en la calle de Méndez Alvaro, número 49, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos.
- 3.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pablo Molina.

6.606-P.

#### COMPAÑIA DE SEGUROS «NACIONAL SUIZA»

#### OPERACIONES EN ESPAÑA

#### Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos  Valores mobiliarios  Saldo activo de la cuenta con los reaseguradores Saldo activo de la cuenta con los cedentes  Saldo activo de la cuenta de Agentes  Reserva siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores  Otros deudores	2.412.185,80 1.455,807,75 7.519,66 36.687,03 651,740,27 1.626,71 519,022,54	Reservas técnicas	1,072.785,99 114,705,0° 34,466,7° 851.099,2: 11,481,2: 272.941,99 2,727.069,88

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del Ejercicio Excedente	5,365,989,33 2,727,089,68 8,093,079,01	Suman las operaciones del Ejercicio 🔐 👯 🔐	8.093,079,01 8.093,079,01

El Delegado general para España, Manuel López Falcó.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de pro-videncia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en el procedi-miento promovido a nombre de la Caja Central de Crédito Maritimo y Pesque-ro contra don Emilio Fabregat y Fabre-gat, sobre efectividad de un crédito naval, ascendente a la cantidad de tres-cientas noventa y tres mil pesetas, más los intereses estipulados y costas, se sa-ca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, por lo menos y sin sujeción a tipo, la siguiente embarcación:

Buque pesquero en construcción, con casco de madera y propulsión a motor, denominado «Torreblanca», cuyas características son: eslora entre perpendiculares, dieciocho metros; manga, cinco metros veinte centimetros; puntal, dos metros treinta centimetros. tonelaje total de arqueo, cincuenta y cuatro tone-ladas; potencia del motor, 135,50 H.P., sistema Diessel, marca Brumeinster.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultánea-mente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid, si-to en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Castellón de la Plana, se ha señalado el dia veintisiete de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y prayinjándose. Ou poros por sente y prayinjándose. sente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad previamente los licitadores la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, por lo menos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el precio del remate se consignara dentro de los ocho dias siguientes al de su aprobación. Que si se hicieren des posturas guales, se abrirá nueva lidos posturas iguales, se abrirá nueva li-

citación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de maniflesto en Secretaria con los autos, para su examen por el licitador que le interese. Y que las cargas o grayamenes anteriores y preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, dieciséis de junio de mil no-vecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia interino (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas. 6.596—A. J.

#### BURGOS

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos ante este Juzgado por don José Cámara Rica contra don Julio de la Fuente Saiz y otro, vecino aquél de Gamonal de Riopico, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 13.715,80 pesetas, se emplaza a expresa-do señor De la Fuente, a fin de que en el término de nueve días comparez-ca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le ca en autos, personanciose en torna, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Burgos a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible), 6.581—A. J.

#### SABADELL

#### EDICTO

En méritos de los autos de procedi-En meritos de los autos de procedi-miento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Isidro Tayadella Fargas contra doña Concepción Mejias Hernández, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada: «Toda aquella casa, compuesta de bajos, en la que hay recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, una habitación para el servicio y cuatro de baño, a cuya planta está adherido posteriormente un nuevo edificio, compuesto de planta baja y un altillo habitable, ro-

deado de jardín, sito en el término de Santa Perpetua de Moguda, Ciudad Jardin La Florida, con frente al chafian que forman las calles avenida, número doce y calle catorce, ocupando, en jun-to, una superficie aproximada de 944 to, una superficie aproximada de 944 metros 50 decimetros cuadrados, y lo edificado, 121 metros 50 decimetros cuadrados. Linda: al frente, con el chafián que forman la avenida número doce y calle catorce; por la derecha, con finca de los señores Comenge y Vilar; por detrás, parte con finca de los señores Comenge y Vilar y parte con la finca de doña Maria Torrents, y por la izquierda, con la avenida número doce.» Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.118 del archivo, libro 51, de Santa Perpetua de Moguda, folios 233 y 234, finca número 1.725, inscripciones 1.4 y 2.4 Valorada en la escritura base del procedimiento en la suma de ciento seten-

cedimiento en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzlugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de
julio próximo y hora de las once y media. previniéndose a los licitadores que
para tomar parte en la subasta deberán
consignar previamente en la Mesa del
Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por
lo menos, al diez por ciento efectivo del
valor de la finca, que es el que sirve
de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al mitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de dicha finca, pu-diendo hacerse el remate a calidad de diendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 6.604—A. J.